



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS "LA ERMITA LTDA."

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 del 2017- Decreto 1625del 2016

CERTIFICA

Que ni la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA., su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA., su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta y se relacionan a continuación.

DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC.16738853	HENAO	COLINA	CARLOS	EDINSON
CC.16752833	REYES	MOLINA	HUXLEY	
CC.14986293	CIFUENTES	CUELLAR	JULIO	CESAR
CC.14447745	PALOMINO	CORDOBA	LUIS	FELIPE
CC.16694433	GOMEZ	BRICEÑO	ISIDRO	
CC.14622228	GOMEZ	BRICEÑO	CARLOS	GEOVANNI
CC.1130600829	GOMEZ	MEDINA	NESTOR	ALFONSO
CC.6098168	ROSERO	BETANCURT	FRANZ	ALEXANDER
CC.16652809	GIRALDO	LOZANO	DIEGO	LUIS
CC.14839780	GOMEZ	AGUIRRE	HECTOR	HERNAN
CC.16451235	CORREA	MEJIA	ANDRES	FELIPE

Dada en Santiago de Cali a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.


Andrés Felipe Correa Mejía
Representante Legal

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS "LA ERMITA LTDA"

Calle 31 Norte No. 2BN-106 - PBX: 6674045 - 667 4046

Cali - Colombia